



CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA

ANEXO No. 14

INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

VIGILANCIA SOBRE LA AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO

INFORME SOBRE ADOPCION DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD

ENTIDAD: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ

MES: ENERO

AÑO: 2018

1. PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO	
La Entidad no ha formulado el Plan de Austeridad para la vigencia 2018, establecido en la Directiva Presidencial N.01 de febrero 10 de 2016, que permita la reducción de gastos para cada vigencia, la cual debe darse cumplimiento hasta tanto no sea derogada dicha Directiva. Se requiere dar cumplimiento a lo señalado en la normatividad vigente relacionada con el Plan de Austeridad y realizar con el fin de poder realizar las evaluaciones y el seguimiento al cumplimiento de las metas de austeridad que se definan para la vigencia 2018.	
2. COMISIONES	
2.1 Marco Normativo:	
Artículo 2.8.4.2.1: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015-Comisiones al exterior "Las comisiones de servicio al exterior de los servidores públicos de los órganos adscritos o vinculados serán conferidas por el jefe del órgano público respectivo".	
Artículo 2.8.4.2.2: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015-Comisiones para cumplir compromisos en representación del gobierno "Las comisiones para cumplir compromisos en representación del Gobierno colombiano, con organismos o entidades internacionales de las cuales Colombia haga parte, deberán comunicarse previamente al Ministerio de Relaciones Exteriores"...(.)	
Mediante memorando 1-2018-001590, la Dirección Administrativa y Financiera informó que durante el mes de enero de 2018, no se realizaron comisiones al exterior. Por este rubro se apropiaron para la vigencia 2018 \$20.000.000	
2.2.2 Reembolso de pasajes	
Artículo 2.8.4.2.3: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015-Reembolso de pasajes "El valor de los pasajes o de los víáticos no utilizados deberá reembolsarse, en forma inmediata, al órgano público".	
Mediante memorandos 1-2018-001590 La Dirección Administrativa y Financiera reportó que durante el mes de enero de 2018, no se reportaron pasajes no utilizados. Se generaron un total de 20 ordenes de viaje por valor de \$11.048.559 y 2 tiquetes por valor de \$1.789.200 para un total de gastos de viaje por el monto de \$12.837.759. Por este rubro se apropiaron para la vigencia 2018 \$800.000.000.	
Mediante memorando 1-2017-0122356 del 25 de septiembre de 2017, se solicitó remitir la matriz z de comisiones y desplazamientos, programación de viajes, y soportes de órdenes de viajes generadas durante el periodo informado, que fue solicitada nuevamente el 21 de febrero de 2018, mediante correo electrónico, información que a la fecha no fue suministrada.	
Durante la vigencia 2017 se reportaron un total de 28 tiquetes no utilizados por valor de \$11.766.623, de los cuales se reembolsaron 11 tiquetes registrados por valor de \$5.298.622, quedando pendiente por reembolsar un total de 17 tiquetes por la suma de \$6.467.801, de los cuales la Subdirección Administrativa no reportó la gestión realizada ni el estado actual de los tiquetes pendientes de reembolso. Por lo expuesto anteriormente se puede determinar incumplimiento a lo establecido en la norma, en relación con la oportunidad de reembolsos de pasajes o de víáticos no utilizados.	
3. CONTRATACION ADMINISTRATIVA	
3.1 Marco Normativo	
Artículo 2.8.4.3.1: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015-Desembolsos sujetos al PAC "En los contratos no se podrán pactar desembolsos en cuantías que excedan el programa anual de caja aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal o las metas de pago establecidas por éste".	
Artículo 2.8.4.3.2: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015-Reservas presupuestales y perfeccionamiento de contratos "Las reservas presupuestales provenientes de relaciones contractuales sólo podrán constituirse con fundamento en los contratos debidamente perfeccionados, cuando se haya adjudicado una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista"...(.)	
Artículo 2.8.4.3.3: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015-Oferta más favorable. "Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifiquen, para las compras que se realicen sin licitación o concurso de méritos, los órganos públicos tendrán en cuenta las condiciones que el mercado ofrezca y escogerán la más eficiente y favorable para el Tesoro Público".	
Artículo 2.8.4.3.4: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015-Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles. "No se podrán iniciar trámites de licitación, contrataciones directas, o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos". La misma prohibición se encuentra en el Artículo 86: Decreto 2236 de 2017-d "Abstenerse de iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como"...(.).	
Artículo 2.8.4.3.5: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015-Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles. "Sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles"...(.). La misma prohibición se encuentra en el Artículo Artículo 86: Decreto 2236 de 2017-e "Abstenerse de adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras"...(.).	

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ANEXO No.14 INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA VIGILANCIA SOBRE LA AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO INFORME SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD	
ENTIDAD: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ MES: ENERO	AÑO: 2018
3.2 Ejecución del período reportado.	
3.2.1 Desembolsos sujetos al PAC	Mediante memorando I-2018-001590, la Dirección Administrativa y Financiera, remitió el comportamiento del PAC con corte a enero 31 de 2018, en el cual se evidencia una ejecución con respecto al PAC programado pára el mes del 90,75% por el rubro gastos de personal y una ejecución del 8,11% por el rubro de gastos generales.
3.2.2 Reservas presupuestales y perfeccionamiento de contratos	Mediante memorandos I-2018-001590., la Dirección Administrativa y Financiera, remitió el listado de las reservas presupuestales constituidas con corte 31 de diciembre 2017 para ser canceladas en la vigencia 2017, por valor de \$276.752.056.209,97 las cuales provienen de relaciones contractuales, actos administrativos, órdenes de compra, se recomienda un seguimiento especial para verificar el perfeccionamiento de los contratos que originaron reservas presupuestales y el cumplimiento de los procedimientos presupuestales.
3.2.3 Oferta más favorable.	
4. CONTRATOS O CONVENIOS CON TERCEROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	
4.1 Marco Normativo	Artículo 2.8.4.3.1.1: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015- Envío de información de contratos y convenios con terceros para la administración de recursos "Los Secretarios Generales de los órganos que financien gastos con recursos del Tesoro Público, o quien haga sus veces, deberán enviar semestralmente a la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la información correspondiente a los contratos o convenios vigentes que hayan suscrito con terceros" (...).
	Artículo 2.8.4.3.1.2: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015- Envío de información a la DIAN "Los Secretarios Generales de los órganos que financien gastos con recursos del Tesoro Público, o quien haga sus veces deberán entregar semestralmente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la información correspondiente a los pagos efectuados en los dos últimos años con cargo a los recursos entregados para administración por terceros" (...).
	Artículo 2.8.4.3.1.3: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015- Autorizaciones "La celebración, perfeccionamiento, renovación, ampliación, modificación o prórroga de los contratos suscritos con cargo a los recursos administrados por terceros, deberá contar con la autorización escrita del jefe del respectivo órgano, entidad o persona jurídica que financie gastos con recursos del Tesoro Público".
4.2 Ejecución del período reportado	
4.2.1 Envío de información de contratos y convenios con terceros para la administración de recursos.	La Dirección de Gestión Contractual, manifestó que durante el mes de enero de 2018 no se suscribieron contratos con terceros para la Administración de recursos, información validad con matriz de contratos de icoinel . Mediante memorando I-2018-000651 de fecha enero 17 de 2017, la Dirección Administrativa y Financiera adjuntó el soporte de envío a la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el informe del segundo semestre de 2017 correspondiente a los contratos o convenios vigentes que se hayan suscrito con terceros, en el cual se reporta un saldo con corte a diciembre 31 de 2017 por valor de \$286.568.780.628,58, correspondiente a contratos suscritos durante las vigencia 2013-2015 y 2016, reporte radicado en Ministerio de Hacienda con N. I-2018-002357 de enero 15 de 2018, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la norma.
4.2.2 Envío de información a la DIAN	la Dirección Administrativa y Financiera no reporto Envío de Información a la DIAN con corte al segundo semestre de 2017, Teniendo en cuenta que la periodicidad de presentación es semestral, así como tampoco el concepto de la DIAN con respecto a esta norma.
4.2.3 Autorizaciones	La Dirección de Gestión Contractual, manifestó que durante el cuarto trimestre de la vigencia 2017, no se han suscrito convenios con terceros para la administración de recursos. Verificados los objetos contractuales de la vigencia 2018, se evidencia el cumplimiento dado que no se ha suscrito este tipo de convenios. Para validar el cumplimiento de la norma, se recomienda un seguimiento especial para verificar la celebración, perfeccionamiento, renovación, ampliación, modificación o prórroga de los contratos suscritos con las entidades administradoras de los recursos y con cargo a los recursos administrados por terceros, se encuentren debidamente autorizados por el jefe respectivo.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 14
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
VIGILANCIA SOBRE LA AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO
INFORME SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD

ENTIDAD: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: JOSÉ JORGE ROCA MARTINEZ
MES: ENERO

AÑO: 2018

6. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

6.1 Marco Normativo

Artículo 2.8.4.4.1: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015- Provisión de vacantes de personal "Cuando se provean vacantes de personal se requerirá de la certificación de disponibilidad suficiente de recursos por todos los conceptos en el presupuesto de la vigencia fiscal del respectivo año".

Artículo 2.8.4.4.2: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015- Convenciones o Pactos Colectivos "Las convenciones o pactos colectivos se ajustarán a las pautas generales fijadas por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, Compes".

Artículo 2.8.4.4.3: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015- Horas extras y comisiones "La autorización de horas extras y comisiones sólo se hará cuando así lo impongan las necesidades reales e imprescindibles de los órganos públicos, de conformidad con las normas legales vigentes".

Artículo 2.8.4.4.4: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015- Provisión y desvinculación de cargos "Los jefes de los órganos públicos velarán porque la provisión y desvinculación de cargos se haga de acuerdo con la norma vigente y previa el cumplimiento de los requisitos legales" ... (...).

Artículo 2.8.4.4.5: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015- Condiciones para contratar la prestación de servicios "Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán". La misma prohibición se encuentra en el Artículo 86: Decreto 2236 de 2017 – a. "Abstenerse de Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas" ... (...).

Artículo 2.8.4.4.6: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015- Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua "Prohibición de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicio en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad".

Artículo 2.8.4.4.7: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015- Vinculación de supernumerarios "La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas" ... (...).

5.2 Ejecución del periodo reportado

5.2.1 Provisión de vacantes de personal.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 0242/2012- CREACION PLANTA USPEC el total asignado para la unidad es de 508 funcionarios.
Mediante memorandos I-2018-001590, Dirección Administrativa y Financiera, remitió el listado de ingresos y retiros de personal que se generaron durante el mes de enero de 2018 e n el cual se reportaron un total de 10 funcionarios ingresados y 7 retirados para un total de planta al cierre de diciembre de 2017 de 374 funcionarios; el Grupo de Administración de Personal manifestó "que la planta de personal se maneja de acuerdo a las novedades, el número de cargos provistos con corte a enero 31 de 2018 es de 372 funcionarios cifra que no corresponde con la reportada en el listado de planta de personal y el número de vacantes temporales y definitivas es de 136, adicionalmente manifestó que mediante las resoluciones 0008 y 0009 de julio 1 de 2012 se incorporan a la planta de personal 106 funcionarios de carrera y 197 provisionales, no se adjunto documentos soporte.
Mediante la Resolución 000001 del 02/01/2018 de la Desagregación de las apropiaciones en el presupuesto de correspondiente a los gastos de personal asociados a la nómina para la vigencia 2018 asciende a \$14.603.209.176.
Según validación en el SIGI está registrado como el procedimiento A4-PR-01 fecha de actualización 2 de septiembre de 2016, en el cual en el numerales 1.5 se establece la solicitud del CDP, para la vigencia 2018 se genero el CDP 118.
En validación efectuada según ejecución presupuestal para la vigencia 2018, se asignaron recursos por el rubro de gastos de personal por \$21.701.719.899, representados en los rubros SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA por valor de \$10.724.439.929, CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA por valor de \$5.329.552.296 y SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS por valor de \$1.768.958.427.

5.2.2 Convenciones o Pactos Colectivos.

Mediante memorandos I-2018-001590, "La Dirección Administrativa y Financiera informó que durante el mes de enero no se han celebrado convenios o pactos colectivos.

5.2.3 Horas extras y comisiones.

Mediante memorandos I-2018-001590, la Dirección Administrativa y Financiera emitió el reporte de horas extras generadas durante el mes de diciembre y pagadas en el mes de enero de 2018, y los soportes de autorización mensual para 5 funcionarios. Según Ejecución presupuestal para la vigencia 2018, por el rubro de Horas extras se apropiaron recursos por \$45.246.249, se han obligado y pagado la suma de \$3.994.258, equivalentes al 9% del total apropiado.

5.2.4 Provisión y desvinculación de cargos.

Mediante memorandos I-2018-001590, Dirección Administrativa y Financiera, remitió el listado de ingresos y retiros de personal que se generaron durante el mes de enero de 2018 e n el cual se reportaron un total de 10 funcionarios ingresados y 7 retirados para un total de planta al cierre de diciembre de 2017 de 374.
La Dirección Administrativa y Financiera, manifestó que para proveer vacantes de personal la entidad tiene diseñado procedimiento para vinculación de persona, no se evidencia un procedimiento o normatividad aplicable para la desvinculación de personal.

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, tiene establecido el procedimiento A4-PR-01 Vinculación de Personal con el objeto de establecer las actividades necesarias para proveer el personal necesario en todas las dependencias, no se evidencia un procedimiento o normatividad aplicable para la desvinculación de personal.
Para validar el cumplimiento de la norma, se recomienda un seguimiento especial para verificar el cumplimiento de los requisitos legales y los soportes de los actos administrativos generados por la unidad



ANEXO No.14

INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
VIGILANCIA SOBRE LA AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO
INFORME SOBRE ADOPCION DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD

ENTIDAD: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ
MES: ENERO

AÑO: 2018

5.2.5 Condiciones para contratar la prestación de servicios

Según reporte de la Dirección de gestión contractual, en el mes de enero de 2018, se suscribieron 104 contratos de prestación de servicios por un monto total de \$6,488,510,000 con cargo a los siguientes rubros :

CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS ENERO 2018			
RUBRO	C	VALOR COTIZADO	VALOR CONTRATADO
A-1.0-2-12 HONORARIOS	1	22,400,000	
A-1.0-2-14 REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	27	1,632,110,000	
A-2.0-4-7-6 OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1	5,000,000	
13206-0800-1 CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE INSTALACIONES PARA ATENCION DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION			
C-13206-0800-5 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC	35	2,292,400,000	
TOTAL	40	2,536,600,000	
	104	6,488,510,000	

Para validar el cumplimiento de la norma, se recomienda un seguimiento especial para verificar la necesidad de contratación y la ausencia de personal de planta

5.2.6 Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua.

Mediante correo electrónico la Dirección de Gestión Contractual, remitió matriz de contratos suscritos durante el mes de enero de 2018, en validación efectuada a la base de datos del Grupo de Gestión Contractual, se evidencia que no hay remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales o jurídicas superior a la remuneración total mensual de la Dirección General de la Unidad de Servicios penitenciarios y Carcelarios, dando cumplimiento a la norma.

5.2.7 Vinculación de supernumerarios

Mediante memorandos I-2018-001590 , la Dirección Administrativa y Financiera, manifestó que actualmente la entidad no cuenta con vinculación de personal supernumerario.

6. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

6.1 Marco normativo

Artículo 2.8.4.5.1: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015- Actividades de divulgación "Las entidades públicas podrán adelantar directa o indirectamente, actividades de divulgación de sus programas y políticas, para dar cumplimiento a la finalidad de la respectiva entidad" ... (...).

Artículo 2.8.4.5.3: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015- Papelería "La papelería de cada uno de los órganos públicos deberá ser uniforme en su calidad, preservando claros principios de austeridad en el gasto" ... (...).

Artículo 2.8.4.5.4: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015- Avisos institucionales "Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión tamaño y medios de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos." ... (...). La misma prohibición se encuentra en el Artículo 86: Decreto 2236 de 2017- c "Abstenerse de realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio web para realizarlas" ... (...).

Artículo 2.8.4.5.5: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015- Impresión de folletos, informes y textos institucionales "La impresión de informes, folletos o textos institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales" ... (...). La misma prohibición se encuentra en el Artículo 86: Decreto 2236 de 2017 numeral-b. "Abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada" ... numeral -i. "Abstenerse de adquirir regalos corporativos, suvenir o recuerdos".

Artículo 2.8.4.5.6: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015- Prohibición de apiausos y/o censura. "Las entidades objeto de la regulación de este título no podrán en ningún caso difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos".

Artículo 2.8.4.5.7: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015- Tarjetas de navidad, presentación, conmemoración. "Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones".



ANEXO No. 14

INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

VIGILANCIA SOBRE LA AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO

INFORME SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD

ENTIDAD: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ

MES: ENERO

AÑO: 2018

6.2. Ejecución del periodo reportado

6.2.1 Actividades de divulgación

Mediante memorandos I-2018-001590 , la Dirección Administrativa y Financiera, manifestó que durante el mes de enero de 2018 no se han destinado recursos para adelantar actividades de divulgación.

6.2.2 - Papelería

Mediante memorandos I-2018-001590, la Dirección Administrativa y Financiera, reportó el suministro de resmas de papel por dependencia durante el mes de enero de 2018, en el cual se evidencia la entrega de 139 resmas (125 resmas de papel tamaño carta y 14 resmas tamaño oficio), de las cuales las 6 áreas que reportan los suministros de papel más altos son: Oficina de Asesora Jurídica con 40 resmas, la Dirección de Infraestructura con 30 resmas, Dirección Administrativa y Financiera 12 resmas, Grupo Administrativo 12 resmas, Dirección de Gestión Contractual con 11 resmas, las demás áreas se encuentran con suministros entregados entre 2 y 6 resmas durante el respectivo mes. No se evidencian procesos que permitan determinar la existencia de controles para la adquisición y consumo de papelería, así como tampoco se tienen definidos mecanismos que permitan dar cumplimiento a la Directiva 004 de 2012 POLITICA CERO PAPEL.

El grupo administrativo, manifiesta que el control de papelería se realiza mediante verificación de los tiempos de entrega y estadística de consumo para entrega de requerimientos solicitados, de los cual no se adjunta soporte documental.

Para la vigencia 2018, se apropiaron por ese rubro de papelería y útiles de escritorio la suma de \$75.000.000, de los cuales a la fecha no se han generado compromisos.

6.2.3 Avisos institucionales

Mediante memorandos I-2018-001590, la Dirección Administrativa y Financiera, reportó que durante el mes de enero de 2018, no se han destinado recursos para la publicación de avisos institucionales.

Mediante correo electrónico, la Dirección de Gestión Contractual, remitió matriz de contratos suscritos durante el mes de enero de 2018, en validación electuada a la base de datos del Grupo de Gestión Contractual y una vez verificados los objetos contractuales no se evidenciaron contratos relacionados con publicaciones como lo describe la norma.

6.2.4 Impresión de folletos, informes y textos institucionales

Mediante memorandos I-2018-001590, la Dirección Administrativa y Financiera, reportó que durante el mes de enero de 2018, no se han destinado recursos para la impresión de folletos o textos institucionales.

Mediante correo electrónico, la Dirección de Gestión Contractual, remitió matriz de contratos suscritos durante el mes de enero de 2018, en validación electuada a la base de datos del Grupo de Gestión Contractual y una vez verificados los objetos contractuales no se evidenciaron contratos relacionados con publicaciones como lo describe la norma.

6.2.5 - Prohibición de aplausos y/o censura.

Mediante memorandos I-2018-001590, la Dirección Administrativa y Financiera, reportó que durante el mes de enero de 2018, no se ha realizado publicidad para promover la imagen de la entidad o de los funcionarios con recursos públicos.

Mediante correo electrónico, la Dirección de Gestión Contractual, remitió matriz de contratos suscritos durante el mes de enero de 2018, en validación electuada a la base de datos del Grupo de Gestión Contractual y una vez verificados los objetos contractuales no se evidenciaron contratos relacionados con actividades de divulgación de expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, como lo describe la norma.

6.2.6 Tarjetas de navidad, presentación, conmemoración

Mediante memorandos I-2018-001590, la Dirección Administrativa y Financiera informó que no se han celebrado contratos que tengan por objeto la adquisición de bienes y servicios con las actividades prohibidas relacionadas en la norma.

Mediante correo electrónico, la Dirección de Gestión Contractual, remitió matriz de contratos suscritos durante el mes de enero 2018, en validación electuada a la base de datos del Grupo de Gestión Contractual, una vez verificados los objetos contractuales, no se evidenciaron contratos relacionados con las actividades señaladas dando cumplimiento a la norma.

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ENTIDAD: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ MES: ENERO ANEXO No.14 INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA VIGILANCIA SOBRE LA AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO INFORME SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD AÑO: 2018	
7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
7.1 Marco normativo	
Artículo 2.8.4.6.1: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015- Cuotas a clubes y pagos de tarjetas de crédito "Está prohibida la utilización de recursos públicos para relaciones públicas para clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores".	
Artículo 2.8.4.6.2: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015- Alojamiento y alimentación "Las entidades objeto de la regulación de este título no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen".	
Artículo 2.8.4.6.3: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015-Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones. "Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público". La misma prohibición se encuentra en el Artículo 86: Decreto 2236 de 2017-h. "Abstenerse de realizar recepciones, fiestas, agasajos"... (...).	
Artículo 2.8.4.6.4: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015- Asignación de códigos para llamadas "Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares"... (...).	
Artículo 2.8.4.6.5: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015- Asignación de Teléfonos celulares. "Podrá asignarse un teléfono celular con cargo a recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes funcionarios: Presidente de la República, Vicepresidente de la República, Altos Comisionados, Ministros Consejeros Presidenciales, Secretarios y Consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Ministros del Despacho, Viceministros, Secretarios Generales y Jefes de Unidad de Departamentos Administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores"... (...).	
Artículo 2.8.4.6.6: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015- Asignación de vehículos "Podrán asignarse vehículos de uso oficial con cargo a recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes funcionarios: Presidente de la República, Vicepresidente de la República, secretarios del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República"... (...).	
Artículo 2.8.4.6.7: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015- Vehículos operativos "En los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo anterior se constituirá un grupo de vehículos operativos administrados directamente por la dependencia administrativa que tenga a su cargo las actividades en materia de transportes" ... (...).	
Artículo 2.8.4.6.8: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015- Traslado de servidores públicos fuera de la sede. "Los servidores públicos que por razón de las labores de su cargo deban trasladarse fuera de su sede no podrán hacerlo con vehículos de ésta" ... (...).	



ANEXO No.14

INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

VIGILANCIA SOBRE LA AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO

INFORME SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD

ENTIDAD: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -JUSPEC

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ

MES: ENERO

AÑO: 2018

7.2. Ejecución del periodo reportado	
7.2.1 Cuotas a clubes y pagos de tarjetas de crédito.	
Mediante memorandos I-2018-001590, la Dirección Administrativa y Financiera informó que durante el mes de enero de 2018, no ha realizado pagos por dichos conceptos con recursos públicos.	
Mediante correo electrónico, la Dirección de Gestión Contractual, remitió matriz de contratos suscritos durante el mes de enero de 2018, en validación efectuada a la base de datos del Grupo de Gestión Contractual y una vez verificados los objetos contractuales, no se evidenciaron contratos relacionados con las actividades señaladas en la norma.	
7.2.2 Alojamiento y alimentación	
Mediante correo electrónico la Dirección de Gestión Contractual, remitió matriz de contratos suscritos durante el mes de enero de 2018, en validación efectuada a la base de datos del Grupo de Gestión Contractual y una vez verificados los objetos contractuales, no se evidenciaron contratos relacionados con las actividades señaladas en la norma.	
7.2.3 Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones.	
Mediante memorandos I-2018-001590, la Dirección Administrativa y Financiera informó que durante el mes de enero de 2018, no se han realizado pagos por dichos conceptos con cargo a recursos del Tesoro Público.	
Mediante correo electrónico, la Dirección de Gestión Contractual, remitió matriz de contratos suscritos durante el mes de enero de 2018, en validación efectuada a la base de datos del Grupo de Gestión Contractual y una vez verificados los objetos contractuales no se evidenciaron contratos relacionados con las actividades señaladas en la norma.	
7.2.4 Asignación de códigos para llamadas	
Mediante memorandos I-2018-001590, la Dirección Administrativa y Financiera anexa listado de los servidores que tienen asignados códigos para llamadas a larga Distancia, Internacionales y a celular, en los que se observa que están asignados códigos para 10 funcionarios de las diferentes dependencias que no son los Directores o jefes de área. El código para llamadas internacionales está asignado únicamente para la Dirección General bajo la responsabilidad del funcionario asignado en el área.	
No se conocen los mecanismos de control establecidos por la entidad que permitan validar que el uso de códigos se utilice para fines únicamente laborales.	
Según lo reportado por la Dirección Administrativa y Financiera, durante el mes de enero por concepto de gastos de telefonía fija, según reporte de pagos de SIF Nación se efectúa el pago de la factura 14876880 por consumo correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre 2017 a la compañía UNE EPM TELECOMUNICACIONE, por valor de \$733,317, según lo reportado por la dirección administrativa y financiera durante el mes de enero se causó un valor de \$736,266, de los cuales no se han generados pagos.	
Según Ejecución presupuestal para la vigencia 2018, se apropiaron recursos por concepto de telefonía, fax y otros por valor de \$16,00,000, de los cuales se han generado gastos por el mes de enero por valor de \$736,266 correspondientes al 4,6% con respecto a lo apropiado.	



INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
VIGILANCIA SOBRE LA AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO
INFORME SOBRE ADOPCION DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD

ENTIDAD: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ
MES: ENERO

AÑO: 2018

8. OTRAS DISPOSICIONES

8.1 Marco Normativo

Artículo 2.8.4.8.1: Decreto Único reglamentario 1068 de 2015- Pagos conciliaciones judiciales. "Los apoderados de los órganos públicos deben garantizar que los pagos de las conciliaciones judiciales, las transacciones y todas las soluciones alternativas de conflictos sean oportunos, con el fin de evitar gastos adicionales para el Tesoro Público".

Artículo 86: Decreto 2236 de 2017-4 "Abstenerse de adquirir vehículos Automotores".

Artículo 86: Decreto 2236 de 2017-g "Abstenerse de cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.

8.2 Ejecución del período reportado

8.2.1 Pagos conciliaciones judiciales

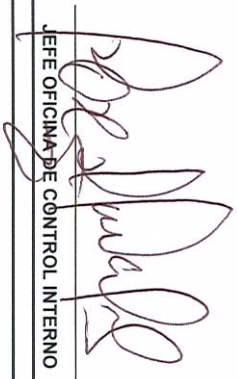
Mediante memorandos I-2018-001590, la Dirección Administrativa y Financiera manifestó que durante el mes de enero de 2018, no se efectuaron pagos por este concepto según reporte generado en SIF Nación para la vigencia 2018 por este concepto se apropiaron \$90.102.160 de los cuales durante el mes de enero no se registran pagos por este concepto.

8.2.2 Abstenerse de adquirir vehículos Automotores.

Mediante correo electrónico, la Dirección de Gestión Contractual, remitió matriz de contratos suscritos durante el mes de enero de 2018, en validación efectuada a la base de datos del Grupo de Gestión Contractual", una vez verificados en los contratos, se evidencia que la Entidad no ha adquirido vehículos automotores dando cumplimiento a la norma.

8.2.3 Abstenerse de cambiar de sedes.

En junio 1 de 2015 se suscribió el contrato de arrendamiento No. 116, con la empresa SITUANDO LTDA, con cargo al vigencias futuras Vigencia 2018-por valor de \$1.441.124.047,para la vigencia 2018 se apropiaron para este rubro la suma de \$4.722.000.000,según lo reportado en SIF Nación durante el mes de enero de 2018, se observa que se efectuaron pagos por valor de \$387.496.983, de acuerdo con el contrato 116 de 2015 suscrito con SITUANDO S.A.S. Con respecto al pago del mes anterior se observa un incremento del 4% por valor de \$15.225.887 correspondiente al incremento anual de acuerdo a la normatividad vigente.


JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ANEXO NUMERO 08

INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

ENTIDAD: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC

JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO: JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ

MES: ENERO

AÑO 2018

1. GASTOS DE PERSONAL (G. P.)

CONCEPTO	CDP DEL AÑO O PERIODO INFORMADO (A)	VALOR PAGADO EN EL MES O PERIODO ANTERIOR (B) *	VALOR EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL MES O PERIODO INFORMADO (C)	VALOR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO (D)	% DE VARIACION DEL VALOR PAGADO EN EL MES, RESPECTO AL MES INFORMADO ANTERIOR (E)
1.1 NOMINA	19.828.146.048,00	2.410.203.908,00	1.246.070.185,00	1.246.070.185,00	0,00%
1.2 HORAS EXTRAS Y FESTIVOS-IND VAC	104.615.422,00	5.440.372,00	2.892.629,00	2.892.629,00	0,00%
TOTALES	19.932.761.470,00	2.415.644.280,00	1.248.962.814,00	1.248.962.814,00	

2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (S.P.I.)

CONCEPTO	VALOR PAGADO EN EL MES O PERIODO ANTERIOR (F)	VALOR PAGADO EN EL MES O PERIODO INFORMADO (G)	VALOR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO (H)	% DE VARIACION DEL VALOR PAGADO EN EL MES RESPECTO AL MES ANTERIOR (I)
2.1 PERSONAL SUPERNUMERARIO	0,00	0,00	0,00	0,00%
2.2 REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS	377.880.404,00		0,00	0,00%
2.3 HONORARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
2.4 JORNALES	0,00	0,00	0,00	0,00%
2.5 OTROS CONCEPTOS SERV. PERSONALES INDIRECTOS S.P.I	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTALES	377.880.404,00	0,00	0,00	

3. N° DE PERSONAL DE PLANTA

367

374

0,00%

Información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera

* Información del mes de diciembre reportada oficina control Interno

Evaluación de Oficina Control Interno

1.1 Nómina. El valor pagado por este período se disminuyó con respecto al mes de diciembre de 2017 en un 93%, lo cual obedece al pago de la prima de navidad cancelada en el mes de diciembre para 367 funcionarios.

2. Servicios Personales Indirectos. Según reporte de la Dirección de Gestión Contractual, en el mes de enero de 2018, se suscribieron 104 contratos de prestación de servicios por un monto total de \$6.488.510.000 con cargo a los siguientes rubros:

CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS ENERO 2018		
RUBRO	Q	VALOR CONTRATO
A-1-0-2-12 HONORARIOS	1	22.400.000
A-1-0-2-14 REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	27	1.632.110.000
A-2-0-4-7-6 OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1	5.000.000
C-1206-0800-1 CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACION DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION	35	2.292.400.000
C-1206-0800-5 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS ERO N A CARGO DEL INPEC	40	2.536.600.000
TOTAL	104	6.488.510.000

Según ejecución presupuestal para la vigencia 2018 por este rubro se apropiaron \$1.768.958.427, de los cuales \$1.665.210.000 corresponden a remuneración por servicios técnicos y \$113.748.427 por concepto de honorarios. Durante el mes de enero de 2018, no se generaron pagos por este concepto

1. 2 Horas extras y festivos. por este concepto, se causaron y autorizaron en el mes de enero un total de 421 horas generadas durante el mes de diciembre de 2017, de las cuales se efectuaron pagos de 374 horas por valor de \$2.892.629, para los 5 funcionarios que se desempeñan en el cargo de Conductor y se compensaron un total de 47 horas. Con respecto al mes anterior se generó una disminución en el pago de horas extras por valor de \$1.101.629 correspondiente al 38%, respecto al valor pagado en el mes de diciembre que ascendió a un total de a las suma de \$53.994.258.

Una vez verificados los soportes de autorización de Horas Extras, de cada uno de los funcionarios, se evidencia autorización y pago de un total de 13 horas extras generadas en fin de semana y días festivo (Sábado 9 de diciembre (3 horas extras), domingo 3 y 10 de diciembre (8 horas extras) viernes festivo 8 de diciembre (2 Horas extras). Según ejecución presupuestal para la vigencia 2018 por el rubro de Horas extras festivos e indemnizaciones se apropiaron \$104.615.422 de los cuales \$45.246.249 corresponden al rubro de horas extras y por concepto de indemnización por vacaciones un monto de \$59.369.173

3, **Planta de personal** : A 31 de enero de 2018 la planta de personal cerró con un total de 374 funcionarios , durante este período ingresaron 10 funcionarios y se retiraron 7, para este periodo no se reporto el plan de vacantes. A diciembre 31 de 2016 la planta de personal cerró con un total de 367 funcionarios. Según reporte del grupo de administración de Personal al cierre de enero de 2018 la planta de personal cuenta con 374 cargos provistos funcionarios de un total asignado para la unidad de 508 funcionarios de acuerdo a lo establecido en el Decreto 0242/2012- CREACION PLANTA USPEC, las vacantes serian de 134; según lo reportado por la Dirección Administrativa y Financiera los cargos provistos a enero 31 de 2018 es de 372 y el número de vacantes temporales y definitivas es de 136, lo cual no corresponde con lo reportado por administración de personal.


JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ANEXO NÚMERO 09

INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

ENTIDAD : UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO: JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ

MES: ENERO

AÑO 2018

CONCEPTO	VALOR PAGADO EN EL MES O PERÍODO ANTERIOR (A)	VALOR PAGADO EN EL MES O PERÍODO INFORMADO (B)	VALOR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO (C)	% DE VARIACIÓN DEL VALOR PAGADO EN EL MES O PERÍODO RESPECTO AL MES ANTERIOR (D)
1.1 PUBLICACIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
1.2 FOTOCOPIAS Y/O DUPLICADOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
1.3 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO	\$ 10.129.167	\$ 0	\$ 0	-100%
1.4 MATERIALES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
1.5 AVISOS PUBLICITARIOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
1.6 SUSCRIPCIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
1.7 ADQUISICIÓN DE REVISTAS Y LIBROS.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
1.8 OTROS GASTOS		\$ 0	\$ 0	
TOTALES	\$ 10.129.167	\$ 0	\$ 0	-100%

Información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera

Evaluación de Oficina Control Interno

OBSERVACIONES:

Según ejecución presupuestal para la vigencia 2018, por este rubro se apropiaron un total de \$5.500.000. En verificación reporte de pagos SIIF Nación, en el mes de enero de 2018, no se generaron pagos por ninguno de los conceptos.

Para la vigencia 2018 por el rubro de Impresos y publicaciones se apropiaron recursos por valor de \$5.500.000



JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



ANEXO NUMERO 10
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS CELULARES.

ENTIDAD : UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO: JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ

MES: ENERO

AÑO : 2018

No. (A)	NUMERO CELULAR	RESPONSABLE (B)	CARGO (C)	VALOR CONSUMO MES ANTERIOR *	VALOR AUTORIZADO CONSUMO MENSUAL (D)	VALOR CONSUMO MENSUAL CAUSADO E *	VALOR REINTEGRO (F)	FECHA DE REINTEGRO (G)
1	320-4351400	Bodega	Directora General	\$ 37.919,67	\$ 37.919,67			
2	3142766552	Juan Carlos Restrepo P.	Directora General	\$ 90.574,75	\$ 90.574,75			
3	3102657667	Fernando Valencia	Director Logístico	\$ 37.919,67	\$ 37.919,67			
4	3114882237	Bodega	Director Gestion Contractual	\$ 37.919,67	\$ 37.919,67			
5	321-4437387	Maria Liliana Vargas	Director de Infraestructura	\$ 37.919,67	\$ 37.919,67			
6	3112723480	Paulo Fernando Millan	Director Administrativo y Financiero	\$ 37.919,67	\$ 37.919,67			
7	321-4438024	Paulo Fernando Millan	Subdirector Financiero	\$ 37.919,67	\$ 37.919,67			
8	310-2939733	Bodega	Subdirector Suministro de Bienes	\$ 37.919,67	\$ 37.919,67			
9	3204348837	Paulo Fernando Millan	Director Administrativo y Financiero	\$ 37.919,67	\$ 37.919,67			
10	3108131660	Henry Camilo Barajas	Subdirector Establecimientos Reclusión	\$ 37.919,67	\$ 37.919,67			
11	310-2935614	Jorge Ortiz	Subdirector Suministro de Servicios	\$ 37.919,67	\$ 37.919,67			
12	321-5575720	Gilberto Maca	Subdirector Seguimiento Infraestructura	\$ 38.215,98	\$ 37.919,67			
13	320-4337454	Bodega	Subdirector Construcción y Conservación	\$ 37.919,67	\$ 37.919,67			
				\$ 545.907,10	545.610,79	579.621,96	0,00	

Información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera

*Información del mes de diciembre reportada oficina control interno

Evaluación de Oficina Control Interno

Observaciones:

Se tienen asignados un total de 13 celulares de los cuales 6 son para Directores y 7 para Subdirectores, el plan de servicios de telefonía se tiene con la compañía CLARO; en el mes de enero de 2018 según reportes de SIIF Nación se comprometieron y obligaron \$579.621,96, correspondiente a los consumos por el periodo comprendido entre el 17 de diciembre de 2017 y el 16 de enero de 2018, generando un incremento en consumos con respecto al valor pagado en el mes de diciembre de 2017, por valor de \$33,011,17 equivalente al 6%, monto que supera el monto mensual autorizado, valor que debe ser reintegrado por los responsables. No se reportan pagos por concepto de telefonía celular en enero de 2018. Según ejecución presupuestal para la vigencia 2018 se apropiaron por este rubro \$9.000.000


JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



ANEXO NUMERO 11
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS FIJOS

ENTIDAD : UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO: JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ

MES: |ENERO

AÑO 2018

No. (A)	No. DE TELEFONO (B)	DEPENDENCIA (C)	VALOR PAGADO EN EL MES ANTERIOR (D) *	VALOR CONSUMO MENSUAL CAUSADO (E)	% VARIACION VALOR RESPECTO DEL MES O PERIODO ANTERIOR (F)
1	4 864130	Conmutador			
2	6 014891	Dirección General			
3	6 017053	Dirección General			
4		Gasto mensual asociado a los tres números telefónicos	\$ 733.317,00	\$ 736.266,00	0,40%
5		AVANTEL	\$ -	\$ -	
			733.317,00	736.266,00	

Información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera

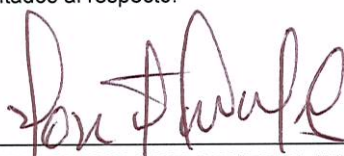
Evaluación de Oficina Control Interno

OBSERVACIONES:

Según reporte de pagos de enero de 2018, se efectúa el pago de la factura 14876880 por consumo correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre 2017 a la compañía UNE EPM TELECOMUNICACIONE. por valor de \$733,317, según lo reportado por la Dirección Administrativa y Financiera durante el mes de enero se causó un valor de \$736,266, generando un incremento con respecto al consumo del mes de diciembre equivalente al 0,4%. durante el enero no se generaron pagos por este rubro.

Según elección presupuestal para la vigencia 2018 se apropiaron por este rubro \$16.000.000

La entidad cuenta con 12. Equipos avételes que se encontraban en comodatos, utilizados por los funcionarios de la entidad, para comunicarse, con los funcionarios del INPEC, dado que el INPEC cambió el proveedor de comunicaciones, ya no permite mantener la comunicación con los equipos avételes, razón por la cual la Unidad canceló el uso de los avételes desde el mes de abril, se encuentra en trámite la devolución de estos equipos a la empresa Avantel. No se evidencian reportes de los trámites adelantados al respecto.


JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



ANEXO NÚMERO 12
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS OFICIALES

ENTIDAD : UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO: JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ

MES : ENERO

AÑO : 2018

GASTOS GENERALES (G.G.)				
CONCEPTO	VALOR PAGADO EN EL MES O PERÍODO ANTERIOR (A)	VALOR PAGADO EN EL MES O PERÍODO INFORMADO (B)	VALOR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO (C)	%VARIACIÓN DEL VALOR PAGADO EN EL MES O PERÍODO RESPECTO AL MES ANTERIOR (E)
1. ADQUISICIÓN DE BIENES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%
1.1 COMPRA DE VEHÍCULOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2.751.534,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-100%
2.1 LLANTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%
2.2 COMBUSTIBLES Y ACEITES	\$ 2.751.534,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-100%
3. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 5.455.551,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-100%
3.1 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$ 5.455.551,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-100%
3.2 ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE GARAJES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%
4.SEGUROS	\$ 2.379.716,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-100%
4.1 POLIZAS DE SEGUROS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%
4.2 SOAT	\$ 2.379.716,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-100%
4.3 POLIZAS DE DAÑOS A TERCEROS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%
5. GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%
5.1 PEAJES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%
6. OTROS GASTOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%
6.1 OTROS GASTOS ASOCIADOS AL PARQUE AUTOMOTOR	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%
TOTALES	\$ 10.586.801,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-100,00%
No. DE VEHÍCULOS ACTIVOS CON QUE CUENTA LA ENTIDAD	7	PLACAS: OCK 774, OCK 779, OCK 780, OCK 088, BSI 578 y OBH 055, OBF-956		
No. DE VEHÍCULOS INACTIVOS CON QUE CUENTA LA ENTIDAD				
No. DE PERSONAL ASOCIADO A LA CONDUCCION DE VEHICULOS	5			
No. DE PERSONAL ASOCIADO AL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.	0			

Información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera

Evaluación de Oficina Control Interno

4

Observaciones:

En verificación realizada a la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, según lo reportado en SIIF Nación durante el mes de enero de 2018, se observa que no se generaron pagos por ninguno de los conceptos relacionados con el uso de vehículos oficiales.

De acuerdo a lo reportado por la Dirección Administrativa y Financiera mediante memorando I-2018-001590, actualmente la entidad cuenta con 7 vehículos destinados así:

- Tres (3) camionetas (automóviles) marca CAPTIVA adquiridas con presupuesto de la Unidad, asignadas a la Dirección Administrativa y Financiera, Dirección General y a la Dirección de Infraestructura.

- Una (1) camioneta marca Sorento KIA- en destinación provisional de la D.N.E, en liquidación, la cual no se encuentra asignada dado que se encuentra en taller para reparación.

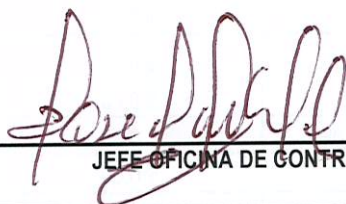
- Un (1) automóvil marca HONGOI Transferido del D.P.S asignado a la Dirección de Gestión Contractual.

- Dos (2) automóviles marca OPTRA transferidos a título de gratuidad del Departamento de la Prosperidad Social, de los cuales uno está asignado a la Dirección de Logística y el otro se encuentra disponible en parqueadero.

Según lo reportado por la Subdirección Administrativa el reporte de control de combustible de vehículos reporta durante el mes de enero de 2018, consumos por valor de \$703.815, equivalentes a 82,20 galones suministrados distribuidos así: 36,90 galones por valor de \$315.1200 suministrados durante los días 11-21 y 31 de enero de 2018 a vehículo de placas OCK744 asignado a la Dirección de Infraestructura y 45,30 galones por valor de \$388.695 suministrados durante los días 12-18-24-29 de enero de 2018 al vehículo de placas OCK088 asignado a la Dirección de Gestión Contractual.

Según ejecución presupuestal para la vigencia 2018, se apropiaron por el rubro de combustibles y lubricantes \$38.000.000, por el rubro de mantenimiento de vehículos \$50.000.000 y por llantas y accesorios \$10.000.000, de los cuales no se generaron pagos durante el mes de enero de 2018.

Es importante resaltar que el 21 de enero de 2018 fue día domingo y la Coordinación del Grupo Administrativo no suministró el soporte donde se evidencie la autorización de movilización del vehículo en esta fecha, de acuerdo con lo establecido en el numeral 12 de la Circular Interna 00016 de agosto 2 de 2016, INSTRUCCIONES PARA EL USO CONTROL Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA USPEC, la cual define " Los días sábados, domingos y festivos , todos los vehículos deben ser parqueados por los conductores respectivos en los aparcamientos de la entidad hasta el día hábil siguiente para iniciar el recorrido dispuesto por el supervisor inmediato, salvo por necesidades del servicio solicitadas con anterioridad por el Director y previo visto bueno de la Dirección General."



JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



ANEXO NÚMERO 13
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO

ENTIDAD: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO: JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ

MES: ENERO

AÑO 2018

CONCEPTO	VALOR CAUSADO EN EL MES O PERÍODO ANTERIOR (A)	VALOR CAUSADO EN EL MES O PERÍODO INFORMADO (B)	VALOR ACUMULADO CAUSADO EN EL AÑO (C)	% VARIACIÓN DEL VALOR CAUSADO EN EL MES O PERÍODO RESPECTO AL MES ANTERIOR (D)
1. COMPRA DE INMUEBLES	-	-	-	0%
2. MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	-	-	-	0%
3. ADECUACIÓN DE INMUEBLES	-	-	-	0%
4. MEJORAS DE INMUEBLES	-	-	-	0%
5. OTROS - UNE PLATAFORMA	-	-	-	0%
5.1. MESA DE AYUDA TECNOLOGIA	81.717.795,00	-	-	0%
6. OTROS - CORREO CORRESPONDENCIA	12.062.250,00	-	-	0%
6.1. OTROS - CORREO CARGA	1.795.046,00	-	-	0%
7. OTROS - ARRENDAMIENTO	372.271.096,00	387.496.983,00	387.496.983,00	4%
8. OTROS - SERVICIO DE ALQUILER TELEFONOS	12.222.222,25	-	-	0%
9. OTROS - BACKUP INFORMACIÓN	8.053.041,00	-	-	0%
9.1. OTROS - SERVICIO DE INTERNET	5.319.300,00	-	-	0%
9.2. OTROS SOFTWARE NÓMINA	16.300.428,00	-	-	0%
9.3. OTROS- SERVICIO CORREO ELECTRÓNICO	-	-	-	0%
9.4. OTROS- MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	0%
TOTALES	509.741.178,25	387.496.983,00	-	-24%

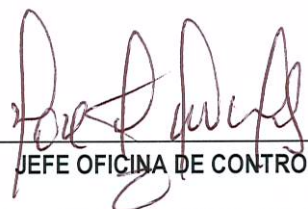
Información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera

Evaluación de Oficina Control Interno

Observaciones:

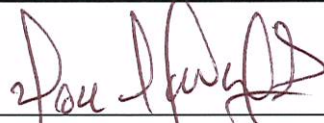
En verificación realizada a la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, en relación con el canon de arrendamiento del mes de enero de 2018 del Edificio Santa Clara, según lo reportado en SIIF Nación durante el mes de enero de 2018, se observa que se efectuaron pagos por valor de \$387,496,983 de acuerdo con el contrato 116 de 2015 suscrito con SITUANDO S.A.S. Con respecto al pago del mes anterior se observa un incremento del 4% por valor de \$15,225,887 correspondiente al incremento anual de acuerdo a la normatividad vigente. Por los demás conceptos relacionados con la Adquisición de inmuebles, mejoras y mantenimiento durante este período no se evidencian pagos.

Según ejecución presupuestal para la vigencia 2018 se apropiaron por el rubro de arrendamiento \$4.722.000.000, por mantenimiento de inmuebles \$2.000.000, para servicios de correo 160.000.000, Alquiler de líneas por valor de \$6.872.000.000, de los cuales a enero 31 de 2018 se han comprometido \$2.891.899.149,24, por servicios de transmisión de información \$4.256.000.000, otros materiales y suministros \$105.000.000; por estos rubros a enero 31 de 2018 no se han generado compromisos.


JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Seguimiento al Plan de Austeridad según Directiva Presidencial 01 del 10 de Febrero de 2016

La Entidad no ha formulado el Plan de Austeridad para la vigencia 2018, establecido en la Directiva Presidencial N.01 de febrero 10 de 2016, que permita la reducción de gastos para cada vigencia, la cual debe darse cumplimiento hasta tanto no sea derogada dicha Directiva. Razón por la cual para el mes de enero de 2018 no fue posible realizar seguimiento de metas para la vigencia 2018.



Jefe Oficina de Control Interno